

**EL ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA COMO
INSTRUMENTO PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL CRIMÉN: UN ANÁLISIS
DESDE LA TÉCNICA DE LA BALÍSTICA.**

IVONNE DAMARYS CUERO CASTAÑEDA

6001220869

Ivonne.cuero93@hotmail.com

FREDY ALEXANDER PARDO DIAZ

6001220018

Fapd_0224fs@hotmail.com

LADY TATIANA BONILLA FERNADEZ

6001321800

Lady.t.bf@gmail.com

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO
BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2018**

INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO “EL ESTUDIO DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS COMO HERRAMIENTA PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL CRIMÉN: UN ANÁLISIS DESDE LA TÉCNICA DE LA BALÍSTICA”

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Investigación criminal para el sistema penal acusatorio “el estudio de los elementos materiales probatorios como herramienta para el esclarecimiento del crimen: un análisis desde la técnica de la balística”

PROBLEMA

En la actualidad la prueba es el núcleo esencial del proceso y en el caso particular del proceso penal, las pruebas periciales juegan un papel sumamente importante, pues si bien todavía el testimonio constituye un aspecto fundamental del enjuiciamiento criminal, la prueba documental, - tal como lo es la técnica de la balística forense- ha venido cambiando de igual forma la actividad probatoria en nuestro país.

¿De qué manera la balística forense es un elemento material de prueba para el esclarecimiento de los hechos en el delito de homicidio?

RESUMEN: Entendiendo el estudio de la balística forense como el más completo dentro de la disciplina de la balística en general y aquel que de manera interdisciplinaria conjuga cada una de las técnicas presentes en esta experticia, se acomete determinar con esta ciencia y a través de los resultados frente al alcance y dirección del proyectil, posible posición, tanto de la víctima como del agresor, el tipo de arma empleada, entre otros; cómo

sucedieron los hechos y su responsabilidad en el delito que fue ejecutado el día 15 de enero de 2018 siendo las 15:00 horas aproximadamente, donde se encontraban de servicio la Patrullera ROCIO MORENO y el Patrullero CARLOS MENESES en la motocicleta oficial de placas ABC35C en el sector del barrio Ciudad Alquería, cuando la central de radio reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, cuando la patrulla llega al lugar observa un sujeto corriendo, por voz de auxilio de la víctima, la patrulla lo persigue, cuando se percata de ello el presunto delincuente desenfunda un arma de fuego y realiza varios disparos en contra de los uniformados, la Patrullera MORENO desenfunda su arma de fuego y realiza dos disparos logrando impactar al sujeto quien fallece en el lugar de los hechos.

Haciendo uso de los resultados arrojados dentro de la investigación que da lugar al informe pericial rendido por el perito experto en balística, desde el análisis minucioso de dicha pesquisa poder llegar a la deducción sobre el presunto homicida para el caso que nos atañe, así como establecer una serie de hechos o la cadena de sucesos relativos única y exclusivamente con el momento y lugar donde se presenta el ataque u homicidio para el cual el agresor se valió de un arma de fuego.

PALABRAS CLAVES: Balística, balística forense, balística reconstructiva, Proyectoil, arma de fuego, heridas producidas por proyectil de arma de fuego, orificios producidos por armas de fuego, residuos del disparo.

ABSTRACT: He understood the study of forensic ballistics as the most complete within the discipline of ballistics in general and who interdisciplinary way combines each of

the techniques present in this expertise, it is undertaken to determine this science and through the results against the scope and direction of the projectile, possible position, both of the victim and the aggressor, the type of weapon used, among others; how the events occurred and their responsibility in the crime that was executed on January 15, 2018 at around 3:00 p.m., where the ROCIO MORENO patrol car and the patrolman CARLOS MENESES were on duty on the official ABC35C license plate motorcycle. the sector of the Ciudad Alquería neighborhood, when the radio station reports an alleged theft committed on a passer-by by a subject who is mobilized on foot, when the patrol arrives at the scene observes a subject running, by voice of help of the victim, the patrol pursues him, when he notices this, the alleged offender draws a firearm and makes several shots at the uniformed, the patrol MORENO draws his firearm and makes two shots impacting the subject who died at the scene.

Making use of the results thrown into the investigation that gives rise to the expert report rendered by the expert expert in ballistics, from the detailed analysis of this investigation to reach the deduction on the alleged homicide for the case that concerns us, as well as to establish a series of events or the chain of events relating solely and exclusively to the time and place where the attack or homicide occurs for which the aggressor used a firearm.

KEYWORDS: Ballistics, forensic ballistics, reconstructive ballistics, Bullet, firearm, wounds produced by bullet of firearm, orifices produced by firearms, residues of the shot.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad de nuestro Sistema Penal Oral Acusatorio se han venido desarrollando diversos avances científicos, los cuales se han convertido en herramientas fundamentales en el campo de la investigación criminal, con el objetivo de que estos elementos esenciales, sean valorados por el Juez al momento de dictar un fallo, en el caso en concreto. Teniendo en cuenta que el homicidio, es uno de los delitos más exigente dentro de la investigación científica, por lo cual se requiere de los diferentes y/o recursos de la investigación criminal, con el fin de esclarecer la verdad de los hechos ocurridos.

No obstante, esta investigación se centra en la técnica de la balística forense como una de las disciplinas de la criminalística, la cual tiene por finalidad de recolectar los elementos materiales probatorios involucrados en la comisión de un hecho punible, como apoyo en la investigación del Sistema Penal Oral Acusatorio.

Hoy por hoy, los hechos delictivos cometidos en nuestro país se ejecutan con armas de fuego, en este sentido, cobra importancia el estudio de la técnica de la balística, con el fin de apoyar la persecución penal.

Así mismo, la importancia de esta ciencia se ha venido acrecentando por las distintas gestiones de la policía judicial, las cuales han permitido garantizar constitucionalmente los derechos de los ciudadanos. Ya que se hace imperativo conocer quién, cómo, dónde y con qué se cometió el delito, para así, poder llegar al esclarecimiento de los hechos y poder garantizar el debido proceso.

Adiciona a lo anterior, se evidencia que muchas de las armas utilizadas en los delitos, son de uso personal, pero sin que estés tengas su debido salvo conducto para su porte; igualmente, muchas de estas armas de fuego son hechizas, -convencionales-. En consecuencia, estas armas hacen difícil el rastreo, por no contar con el registro, lo que complica las labores periciales y de investigación. Por lo que el proceso penal, necesita de información científica como lo es la técnica en balística forense, “*los métodos y técnicas para estudiar todos los fenómenos del proyectil de un arma de fuego*”, desde el momento de accionamiento del arma hasta impactar en su objetivo.

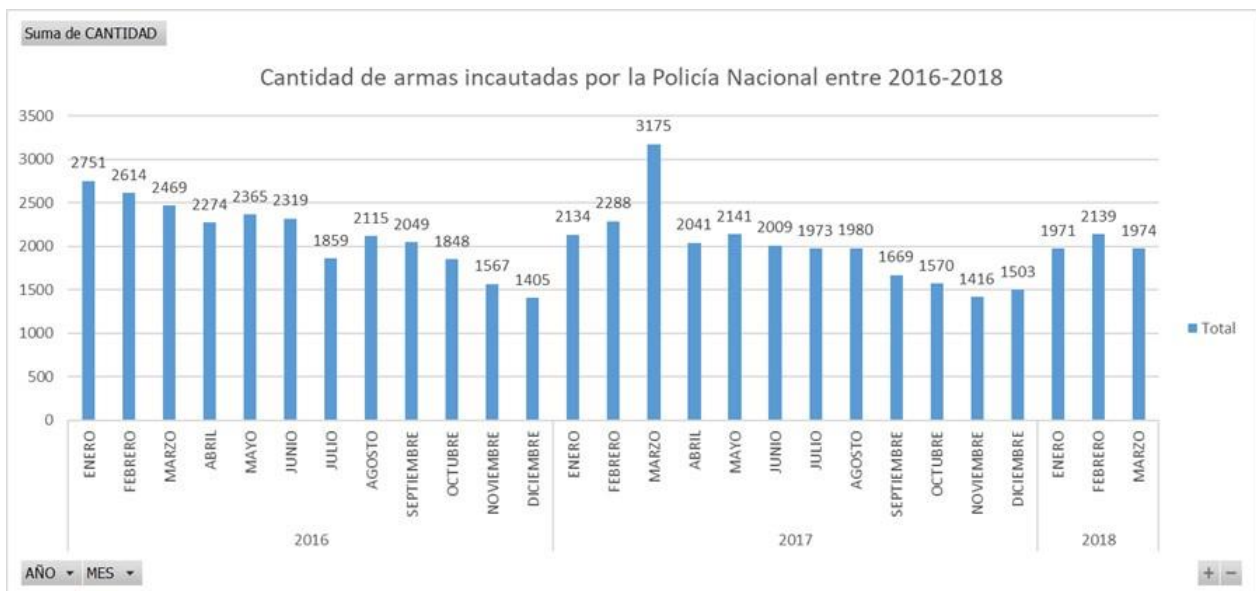


Gráfico N° 1. Cantidad de armas incautadas por la Policía Nacional entre 2016-2018.



Gráfico N° 2. Armas con y sin permiso incautadas por la Policía Nacional entre 2016 – 2018.

De manera que en la presente investigación, se busca aportar en el conocimiento del uso de las armas de fuego, demostrando su importancia y aplicabilidad en la investigación de un hecho delictivo, abordándolo desde nuestro caso.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la técnica de la balística como elemento material probatorio para la investigación y esclarecimiento del delito de homicidio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar criterios y/o elementos doctrinales de la ciencia de la balística forense como elemento material probatorio para el delito de homicidio.
- Determinar el valor probatorio de la balística forense para el esclarecimiento de los hechos del delito de homicidio.

- Identificar los elementos científicos de carácter criminalístico, en la balística forense, como elemento material probatorio para el esclarecimiento del delito de homicidio.

JUSTIFICACIÓN

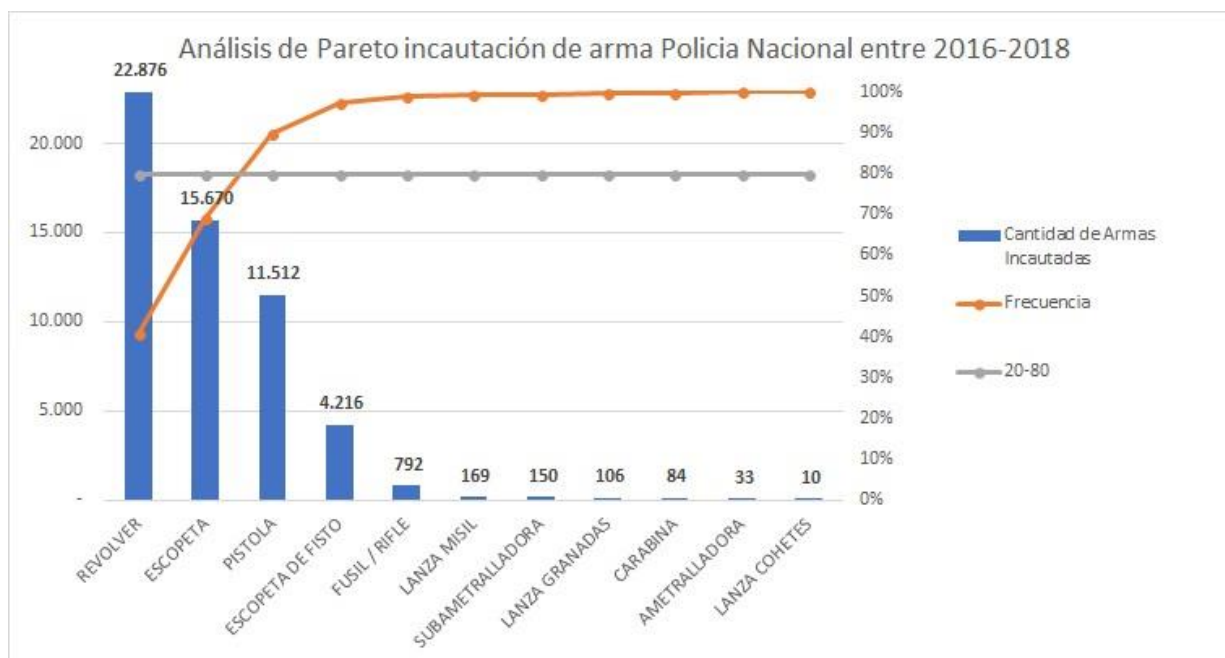
En la investigación se busca realizar un análisis de la importancia que tiene la técnica de la balística forense, como elemento material probatorio para el esclarecimiento de los hechos y apoyo en la investigación y persecución penal. Pues en este sentido, la técnica de la balística forense hoy día es de gran importancia dentro de la actuación de investigación criminal, toda vez que permite llegar a identificar la manera y tipo de arma de fuego que fue utilizada en la comisión del delito.

En Colombia de acuerdo con las cifras obtenidas de las bases de datos de la Policía Nacional de Colombia, se evidenciaron las clases y cantidad de armas de fuego que fueron incautadas durante los periodos del 2016 al primer trimestres del 2018.

Tabla N°1. Cantidad de armas incautadas por clase entre el 2016 y el Primer Trimestre de 2018

Clase de Arma	Cantidad de Armas Incautadas
REVOLVER	22.876
ESCOPEA	15.670
PISTOLA	11.512
ESCOPEA DE FISTO	4.216
FUSIL / RIFLE	792
LANZA MISIL	169
SUBAMETRALLADORA	150
LANZA GRANADAS	106
CARABINA	84
AMETRALLADORA	33
LANZA COHETES	10

Clase de Arma	Cantidad de Armas Incautadas
Total general	55618



Gráfica N° 3. Análisis de Pareto incautación de arma Policía Nacional entre 2016-2018.

Por consiguiente, en nuestra investigación se utiliza la técnica y análisis de la balística como una de las pruebas recolectadas para determinar el tipo y características del arma manipulada en la ejecución del homicidio.

Así mismo, se determinara por medio de los elementos materiales probatorios de la actuación de si quién accionó el arma de fuego, se encontraba bajo la normatividad establecida para el uso de la misma y llegar a comprobar así, si se excluye de la responsabilidad penal al funcionario de la policía nacional - para el caso en concreto-, o si por el contrario, actuó de manera negligente, por ejemplo que la patrullera haya accionado

su arma de fuego sin haber motivo alguno que justificara accionarla de manera, imprudente, negligente o con impericia.

PRESENTACIÓN DEL CASO

El día 15 de enero de 2018 siendo las 15:00 horas aproximadamente, se encontraban de servicio la Patrullera **ROCIO MORENO** y el Patrullero **CARLOS MENESES** en la motocicleta oficial de placas ABC35C en el sector del barrio Ciudad Alquería, cuando la central de radio reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, cuando la patrulla llega al lugar observa un sujeto corriendo, por voz de auxilio de la víctima la patrulla lo persigue, cuando se percata de ello el presunto delincuente desenfunda un arma de fuego y realiza varios disparos en contra de los uniformados, la Patrullera MORENO desenfunda su arma de fuego y realiza dos disparos logrando impactar al sujeto quien fallece en el lugar de los hechos, al lugar arriba otra patrulla policial la cual se encuentra al mando del Subintendente JAIRO ROJAS quien asume la actuación de primera autoridad responsable e informa el procedimiento.

Posteriormente, la central de radio se comunica con usted y sus compañeros, quienes se encuentran de patrulla disponible en Policía Judicial para que se trasladen al lugar de los hechos, con el fin de iniciar inmediatamente los actos urgentes según lo estipula el artículo 205 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

ACTOS URGENTES

Inspección al lugar de los hechos:

Llegamos en la patrulla compuesta por Tatiana Bonilla, Fredy Pardo e Ivonne Cuero y realizamos lo siguiente:

- Todos nos encontrábamos vestidos con el uniforme, tapabocas y guantes correspondientes.
- Acordonamos el lugar de los hechos
- Se marcó el inicio y salida de nosotros para no contaminar la escena.
- Se realiza un segundo acordonamiento donde tenemos los materiales necesarios para preservar los EMP y EF.
- Con los numeradores se marca cada uno de los elementos encontrados en la escena.
- Como #1 el cadáver
- #2 Proyectil
- #3 Casquillo
- #4 Arma de fuego
- #5 Casquillo
- Evidencia Biológica (sangre)

Observación del lugar de los hechos:

Se hace reconocimiento de la zona para verificar si se pueden encontrar otros EMP y EF que son la fuente principal de información, para que posteriormente se pueda realizar una

investigación y llegar a un feliz término, pues depende de este primer procedimiento la efectividad en la labor del fiscal a quien se le asigne el caso.

Todos y cada uno de los EMP y EF encontrados se señalizan con numeradores de evidencia y ese mismo número con el que se identifiquen, es el que se manejará durante todo el proceso penal.

Se documenta fotográficamente y en un bosquejo topográfico realizado a mano alzada el lugar de los hechos, para que quede la evidencia de cómo se encontraba todo, para hacer reconocimiento y observación, esto con el fin de que sirva para la investigación que posteriormente se realizará.

Inspección Técnica A Cadáver Art 214 C.P.P.

Se verifica el estado en que se encuentra el occiso, la posición, los impactos de bala que tiene el cuerpo, se procede a embalar las manos, pues allí se puede encontrar restos de pólvora por el accionar del arma que se encontró en el lugar y también otro tipo de rastros como epiteliales y ADN.

El cuerpo sin vida, es de donde se puede partir en una investigación para no solo saber el tipo de muerte, sino quién fue la persona que lo ocasionó y a razón de qué, es la fuente principal de información.

Actividades Por Realizar Art. 123 A 216 C.P.P.

Se procede a analizar y documentar el lugar de los hechos donde se encuentra el cadáver y de los EMP- EF después de realizada todo este procedimiento, se observa la cadena

de custodia, y se hace entrega del cadáver a las entidades encargadas de su respectivo estudio para el caso en concreto Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, laboratorio de Policía Judicial para el análisis de todo lo que se encontró.

Las tomas de muestras técnicas al cadáver se hacen en el momento de la necropsia con excepción de que se requieran tomas de necrodactilía residuos de disparos, manejo de prendas o descripción de heridas y en este caso, se harían en el lugar de los hechos.

Entrevista Art. 206 C.P.P.

“Cuando la policía judicial, en desarrollo de su actividad, considere fundadamente que una persona fue víctima o testigo presencial de un delito o que tiene alguna información útil para la indagación o investigación que adelanta, realizará entrevista con ella y, si fuere del caso, le dará la protección necesaria.

La entrevista se efectuará observando las reglas técnicas pertinentes y se emplearán los medios idóneos para registrar los resultados del acto investigativo. Sin perjuicio de lo anterior, el investigador deberá al menos dejar constancia de sus observaciones en el cuaderno de notas, en relación con el resultado de la entrevista.”

En el lugar se encontraban 2 testigos, el primero de ellos, la Señora Griselda Blanco identificada C.C. 123.456 ubicada en la dirección AVENIDA 68 # 40-90 SUR.

El segundo, el señor Luis Pérez identificado con C.C80.352.049 ubicado en la dirección AVENIDA 68 # 38-85 SUR.

Estos datos se recolectan en el momento en que se llega al lugar de los hechos, para que posteriormente el servidor de la policía Judicial o entrevistador pueda llevar a cabo el procedimiento de obtener información sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos por investigar, para empezar a formular la hipótesis.

Debe tener en cuenta al momento de realizar entrevista:

Dejar hablar al entrevistado, que relate su versión de los hechos y posterior a ello se le hacen las preguntas concretas para aclarar dudas, planear y descartar hipótesis, se debe especial cuidado para no inducir al entrevistado a que nos dé una respuesta que nosotros queramos escuchar, pues estaríamos contaminándola, como bien nos explicaban en la intervención de Psicología Forense, que nuestra memoria es editable.

Solicitar al entrevistado precisar aspectos relevantes como fecha, hora, condiciones de visibilidad, otras personas que pudieran estar, etc...

Observar el lenguaje verbal y no verbal del entrevistado con el fin de obtener indicios sobre la veracidad de la información que esta suministrado la persona.

El funcionario que esté realizando la entrevista debe tomar atenta nota de la información que le están suministrando y tener un check list para que al final pueda verificar si le hace falta algo o si por el contrario ya se preguntó todo lo necesario.

Validar los datos personales de cada persona pues ellos pueden ser nuevamente requerido en la investigación y agradecer al entrevistado por su colaboración y suministrar numero para que lo puedan contactar (funcionario de la policía judicial).

Declaración jurada art 146,221 y 272 c.p.p.

Es la manifestación bajo la gravedad de juramento realizada por una persona, ante la policía Judicial o cualquier otra autoridad.

Esta declaración se debe hacer en presencia del fiscal si es con relación a una investigación penal, también se puede hacer con la solicitud de fiscal en circunstancias previstas para la prueba de referencia o para respaldar los motivos fundados en las actividades que no requieren orden judicial previa.

DESARROLLO DEL TEMA

Definición de balística forense

De acuerdo con el concepto dado por la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, la balística forense,

“Es la ciencia que estudia los fenómenos que ocurren en el interior del arma durante el disparo de un proyectil (balística interna), su trayectoria desde el momento que abandona la boca de fuego del arma hasta su impacto (balística externa) y los efectos producidos en el organismo durante el recorrido (balística de efectos), al igual que las formas y características de las armas de fuegos y sus municiones.” (Fiscalía General de la Nación, 2005)

Además, la balística forense, se preocupa por determinar la correspondencia entre proyectiles o conchas, localizadas en el sitio del suceso o en el cuerpo de la víctima, con algún arma de fuego encontrada en poder de un imputado o en el lugar mismo del hecho delictivo; de igual manera, confirma la presencia de residuos de pólvora sobre la superficie impactada, con el objeto de obtener una aproximación de la distancia a la que fue realizado el disparo un arma de fuego.

Objetivo de la balística forense

Ciertamente, que el objetivo de la balística forense, es el estudio de las evidencias de interés balístico, como son las armas de fuego, conchas, balas, proyectiles, soportes, impactos, en fin, las evidencias físicas que se producen o se utilizan en la comisión de hechos

delictivos, que sirven de base para las respectivas experticias necesarias en la aplicación del derecho positivo (De Jesús, 2010).

Finalidad de la balística forense

Al realizar el estudio, análisis e interpretación de las evidencias de interés balístico que son usadas o producidas en la comisión de hechos delictivos, la balística forense como rama de la criminalística, aporta la investigación netamente objetiva, utilizando técnicas e instrumental avanzado, teniendo como finalidad (De Jesús, 2010):

1. Identificar a las armas de fuego, conchas, balas y proyectiles disparados en hechos delictivos.
2. Realizar estudios comparativos sobre las conchas percutidas y proyectiles disparados
3. Determinar la trayectoria balística.
4. Reconstruir hechos con base en los datos de interés balístico.
5. Determinar si una persona ha disparado un arma de fuego.
6. Estudiar las heridas y trayectoria intraorganica.
7. Determinar el mecanismo y funcionamiento de las armas de fuego.
8. Restaurar números de seriales o datos alterados en las armas de fuego.
9. Determinar el rango en la distancia del disparo.
10. Analizar los residuos de disparos en armas de fuego y sitio del suceso.

Balística Criminal

De acuerdo con Del Giudice (2013), es una disciplina científica, que comprende la criminalística cuyas aplicaciones están dirigidas exclusivamente hacia el campo penal que

tiene como finalidad la de recabar y procesar los objetos materiales involucrados en la comisión de un hecho punible previsto, contemplado y sancionado en el Código Penal. Está orientada, para analizar, evaluar e interpretar los medios de pruebas, relacionados con el estudio de la balística y los elementos que se involucran para establecer la relación existente entre el tirador-arma de fuego-victima, es decir, determinar desde este punto de vista la circunstancia del hecho, con la finalidad de **esclarecer el hecho descubrir la verdad** (Del Giudice, 2013).

Factores importantes de la pruebas de balística en los enfrentamientos

Inspección técnica

Según Gaspar (1993), todos los detalles que conforman la escena del delito son importantes, aun cuando se crea que no tienen relación con el hecho ocurrido. En ese sentido debe registrarse y documentarse todo lo hallado y luego retenido, si se considera necesario, aunque se contraponga con la hipótesis que el investigador se ha formado desde un principio (Gaspar, 1993).

La mayoría de las sentencias de los funcionarios policiales que han actuado en el ejercicio de sus funciones se hacen basadas en las declaraciones de testigos, por lo que es vital importancia fijar todos los elementos de convicción procesal encontrados en el sitio del suceso, tales como manchas de sustancias de color pardo rojizo presumiblemente sangre, pisadas, cartuchos percutados, drogas, huellas de todo tipo, ropa del occiso muestras de sangre, entre otros.

En fin toda clase de evidencias que se dejan plasmadas en el documento, que se entregan al fiscal, juez de control y juez de conocimiento que serán analizados a través de los elementos de la criminalística, para determinar lo que realmente **ocurrió** en el sitio del suceso, estos indicios encontrados consisten en una serie de hechos, cuya certeza está plenamente comprobada, que conjugados entre si y analizados conforme a la regla de la lógica y a la máxima de experiencia del experto, conducen a determinar lo ocurrido (González, 2010).

La prueba balística

Se entiendo como toda aquella que aporta cada una de las áreas que integran la especialidad con la finalidad de analizar la experticia o el informe, conjuntamente con los medios de pruebas existentes y relacionarlas directamente previa evaluación de sus resultados con cada uno de los fundamentos a exponer en el debate. Conociendo las definiciones básicas que representan los factores determinantes del análisis, de la prueba balística, tales como:

1. La identificación (armas –proyectil-concha)
2. La individualización (armas –proyectil-concha)
3. Análisis Criminalístico (circunstancias del hecho)
4. Trayectoria y reconstrucción balística (tirador-victima).

Estos factores determinantes, que constituyen la base concluyente de la prueba balística cumplen con los propósitos trazados por el Código Orgánico Procesal Penal, contemplados dentro de su articulado, que es la razón de ser y la esencia del novedoso

proceso: El esclarecimiento del hecho y el descubrimiento de la verdad, fundamentado mediante la evaluación de las pruebas (Del Guidice, 2013).

Indicios más frecuentes encontrados en un enfrentamiento

Los indicios son elementos de convicción procesal delicados que conducen a la verdad, de allí que sea de vital importancia observar y coleccionarlos, determinando el significado de cada evidencia encontrada en el sitio del suceso, que tratada científicamente va a ayudar en la investigación donde hubo un enfrentamiento, las reflexiones que se hagan de ello deben efectuarse con base en la experiencia y con el uso de métodos y técnicas muy propias. Las decisiones de los expertos en las diferentes ramas de la Criminalística, hacen hablar los indicios, e imprimen sus consideraciones en informes o dictámenes periciales (González, 2010).

Características del orificio de entrada según la distancia

1. Contacto

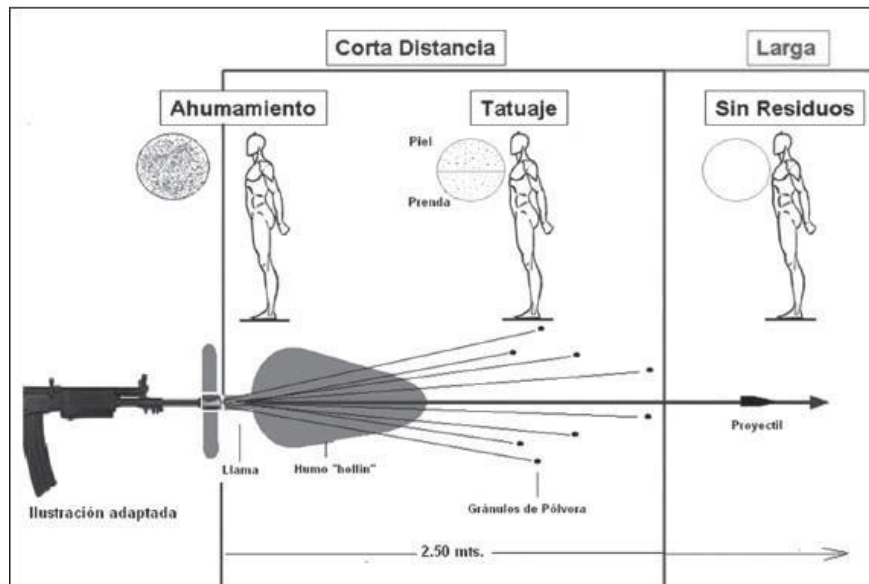
Se produce con el arma en contacto directo con el cuerpo o parte de él. El orificio de entrada tiene forma de estrella, los bordes suelen estar ennegrecidos por la pólvora quemada, son irregulares y están normalmente desgarrados. El tamaño del orificio es mayor que el del calibre del arma, debido a que los gases, existen en la piel, en la cara y en el cráneo se produce un efecto explosivo.

2. Próximo contacto

El sujeto que recibe el disparo se encuentra dentro del alcance de la llama. El orificio es con forma ojal o circular. Se localiza la cintilla de contusión y muy a menudo el cerco de limpieza. Alrededor de la herida se produce una quemadura por la llama, la piel los pelos y tejidos aparecen chamuscados. Asimismo, humo, pólvora y partículas metálicas producen un tatuaje en la piel.

3. Corta distancia

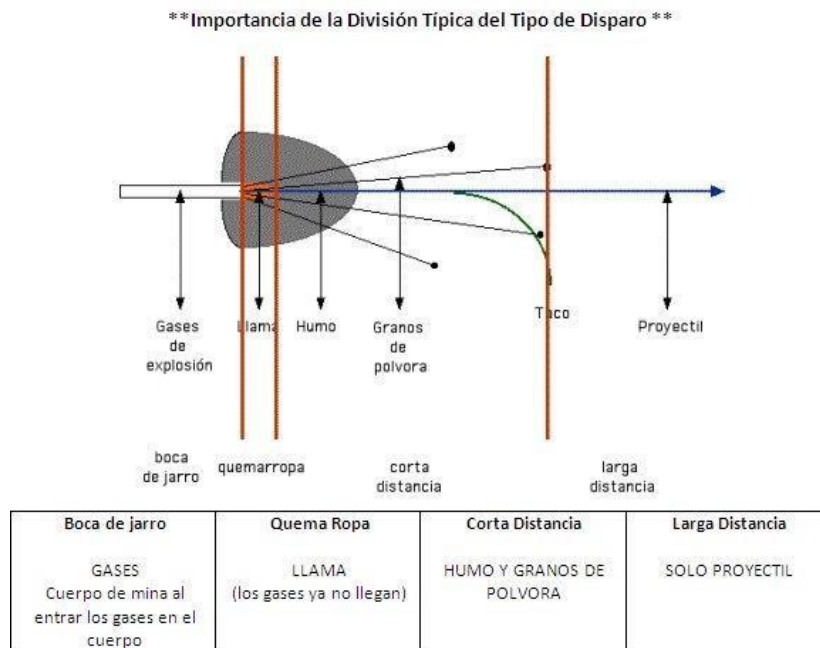
Es el disparo realizado a una distancia mayor que a quemarropa, estando dentro del alcance de las partículas forman el tatuaje. Aproximadamente va de los 30 centímetros hasta el metro de distancia. La herida es similar que a quemarropa, quitando los efectos que produce la llama. Los restos de pólvora no suelen pasar de los 70 centímetros de distancia, alcanzando poco más los de la pólvora no quemada.



Grafica N°4. Relación de los residuos macroscópicos y la distancia para un arma de fuego velocidad tipo fusil

4. Larga distancia

El disparo se sitúa desde un metro hasta donde alcance la bala. No alcanzan los materiales que forman el tatuaje. En la herida no se encuentra el tatuaje; la herida es oval o circular y presenta la cintilla erosiva-contusiva y cerco de limpieza, este tipo de disparo generalmente sobrepasa más de 1 metro de distancia (González, 2010).



Grafica N°4. Importancia de la División Típica del Tipo de Disparo

Trayectoria Balística

Según Manual de Procedimiento para Cadena de Custodia de la Fiscalía General de la Nación (2016), el manual único de cadena de custodia, desde el punto de vista Criminalístico, la trayectoria Balística, constituye una herramienta para el investigador, por cuanto le permite orientarse en los elementos involucrados en un sitio del suceso donde se haya utilizado un arma de fuego, debido a que para establecer la misma, el experto debe tomar en cuenta todos los elementos de interés Criminalístico.

Estos elementos son tales como impactos, orificios, morfología y mecanismos de formación de las manchas y costras de sangre (por proyección, caída libre, entre otros), posición de la víctima (si estuviese el cadáver) o a través del Protocolo de Autopsia, ubicación de las conchas y proyectiles, armas de fuego y estableciendo las coordenadas

cartesianas, para la orientación del sitio. La Trayectoria Balística establece la relación existente entre la víctima, victimario con respecto al arma de fuego, dentro del sitio de suceso, mediante la aplicación del principio Criminalístico de reconstrucción de hechos y el carácter regresivo de la balística criminal (Fiscalía General de la Nación, 2016).

La víctima para el momento de los hechos.

La forma de abordar el sitio del suceso desde el punto de vista balístico, se rige por la misma normativa general que recomienda la Criminalística para cualquier sitio del suceso, es decir, se deben seguir los pasos de Protección, Fijación, Rastreo, Colección, Marcaje, Etiquetaje y Embalaje de las evidencias. Aunado a ello, la forma particular en que se deben tomar los datos de interés balístico, requiere que quien lo realice posea un entrenamiento en la materia y cuente con los conocimientos idóneos para tal actividad.

Mediante el presente proceso, se logra establecer que la trayectoria balística es una prueba para determinar la posición de la víctima, posición del victimario, la posible distancia. Para tal objetivo se debe contar con una serie de elementos de interés Criminalístico, tales como: Protocolo de Autopsia, Inspección Técnica con las fijaciones fotográficas, Experticia Química, Experticia Balística, Morfología de la sangre, entre otras (Fiscalía General de la Nación, 2016).

Orificio de salida

Explica el mayor tamaño del orificio de salida debido a que el proyectil al colisionar con el cuerpo adquiere forma de hongo se achata en la punta de la ojiva, en donde las esquirlas originadas por el choque con el hueso puede actuar como proyectiles

secundarios, formándose en la salida del proyectil los bordes del orificio de salida sean irregulares y los bordes revertidos (González, 2010).

Teoría del disparo

Según González (2010), al producirse la deflagración de la pólvora, los gases ejercen presión en todas las direcciones pero solamente se manifiestan de manera fundamental dos fuerzas; la que pone en movimiento la traslación del proyectil a través del cañón y la de retroceso, que pone en juego los mecanismos en las armas automáticas y semiautomáticas y producen además el culatazo. Esta parte es muy importante por cuanto la deflagración de la pólvora puede llegar a determinar en la ropa del occiso, si este llega a disparar, por cuanto se va a encontrar con la presencia de los “ion nitrato y el ion nitritoGonzales”, elementos que son productos de la deflagración de la pólvora (González, 2010).

El proyectil inicia su recorrido y genera una energía cinética que va a depender proporcionalmente del tipo de arma, el tipo de munición utilizada y la distancia de la trayectoria recorrida por el proyectil, en donde la velocidad decrece, debido entre otras causas, a las resistencias que va encontrando. La primera de ellas es la del estriado del cañón que raya el proyectil y lo lleva a tomar fuerza rotatoria. Este primer recorrido hasta la boca de fuego o trompetilla del arma, es llamado tiempo de cañón; no tiene medición balística de interés próximo, tal vez, porque no está en capacidad de producir fuego alguno.

Al dejar la boca de fuego, el proyectil puede generar una velocidad desde 500

m/seg; equivalente a unos 1800 km/h, hasta 1250 m/seg; equivalentes a unos 4500 km/h, este se desplaza formando una parábola cuyos extremos son la trompetilla del arma y el punto de impacto.

Esta es la fase que estudia la balística externa y en ella tiene la influencia precisamente los elementos que forman la teoría del tiro. Intervienen o pueden intervenir en la teoría del tiro, además del arma cartucho, naturalmente, los siguientes elementos:

- Un blanco, que debe estar ubicado a una distancia práctica.
- La horizontal, la línea imaginaria rasante del terreno.
- Línea de tiro, línea imaginaria que sigue la prolongación del ánima.
- Línea de mira, es la línea imaginaria que va del ojo al tirador al blanco.
- Angulo de elevación, es el formado por la línea de tiro y la línea de la mira.
- Trayectoria, línea formada por el recorrido del proyectil desde la boca de fuego Hasta el punto del impacto.
- Trayectoria media, distancia entre la línea de mira y mitad de la trayectoria.
- Distancia, magnitud que va desde el punto del disparo hasta el blanco.

Valoración de la prueba testimonial y técnica

Sin temor a exagerar se puede afirmar que el medio de prueba que más sufrió cambios en ocasión al CGP fue la prueba pericial. Por tanto, debido a que se trata de múltiples variaciones y de diversa naturaleza, se analizará cada una de ellas de forma autónoma.

Los cambios más importantes que introdujo el CGP sobre prueba pericial los adoptó, con ciertos matices, el legislador de 2004 que expidió el actual Código de Procedimiento Penal. Vale la pena, entonces, analizar brevemente las principales características de la prueba pericial según la Ley 906 de 2004 (Gil, 2015).

Definición de Arma de Fuego

Para iniciar diremos que un arma es *“todo instrumento, maquina o medio destinado por el hombre a ofender o defenderse”* (Locles, 2005).

Ahora bien, un arma de fuego se define *“como el artefacto mecánico destinado para ofender o defenderse, de variadas formas y dimensiones, que utiliza la presión generada por la combustión de la pólvora para expulsar a gran velocidad uno o varios proyectiles a la vez”* (Cibrián, 2007).

Observando que el término combustión o deflagración del propelente es la condición fundamental para que se le aplique el concepto de arma de fuego al instrumento que la produzca; debe considerarse la presencia de presiones a elevadas temperaturas que obligan al proyectil a ser expulsado con inusitada velocidad por la boca del cañón, por ser el área que ofrece menor resistencia.

Las armas desde su aparición en la prehistoria han sido un elemento muy directo y activo de las civilizaciones y de las culturas. Los historiadores dividen el estudio evolutivo de la humanidad precisamente en el desarrollo de sus armas y útiles de trabajo (recordemos las edades de piedra, de metales, de bronce, hierro, etc.).

Tipos de Cañón de Arma de Fuego

El cañón de las armas está conformado por un tubo de acero que tiene dos funciones primordiales:

1. Proporcionar dirección a los proyectiles, y
2. Resistir las altas presiones que se generan en su interior

Cañón Estriado

Son aquellos que se encuentran surcados con rayas o hendiduras en relieve, cuya función primordial es la de impartir al proyectil un movimiento rápido de giro o rotación, para que éste obtenga la estabilidad necesaria a la salida de la boca del cañón, con lo cual se asegura que se mantenga con su punta hacia adelante para vencer con cierta facilidad la resistencia del aire y proporcionar mayor precisión y alcance.

Es aquel que presenta en su ánima hendiduras llamadas estrías, es denominado también cañón rayado.

La cantidad de estrías que lleva en su interior puede variar entre cuatro y ocho, o más, aunque hay que destacar que las más comunes son de 4, 5 y 6 estrías.

Es partir de que la impresión del cañón se fija en el proyectil, en donde la balística identificativa o interna, cobra su mayor interés porque es por su recorrido en el ánima del cañón lo que permite descubrir el arma que intervino en un hecho delictivo. Por lo que podemos definir Estría como, las impresiones digitales del arma, generalmente motivados

por la construcción, el desgaste, los accidentes que se pudieron producir por el uso, etc. Ya que cada arma tiene sus rasgos particulares.

Los cañones de armas portátiles se encuentran surcados con estrías o hendiduras helicoidales, que pueden variar en su orientación, ángulo, cantidad, longitud y profundidad, cuyo propósito es impartir un movimiento rápido de rotación al proyectil para que éste obtenga la estabilidad necesaria, manteniendo su punta siempre hacia delante y venciendo con mayor facilidad la resistencia del aire y lograr así un mayor alcance y exactitud.

Lo que se conoce como campos o tabiques en el ánima son los que imprimen las estrías o rayas que se observan en el proyectil y las rayas o estrías del cañón originan los campos o tabiques en la bala.

La profundidad de las estrías helicoidales debe ser constante, con una mínima de una milésima de pulgada y hasta un máximo de seis, suficiente para obligar al proyectil a adquirir la rotación suficiente y para evitar una fricción excesiva sobre las paredes del ánima.

Al hablar de formación de rayas en los campos de estrías o macizos, podemos encontrar:

- a) Rayas Primarias: que son los límites de los campos, es decir las que forman las aristas vivas (se observan nítidas) y las aristas curvas (se observan menos nítidas). Esas marcas son paralelas entre sí y casi horizontales, estas rayas no deben ser tomadas en cuenta para la identificación porque se supone que todas las armas que tengan un

cañón de seis estrías y sean de la misma fábrica o marca, deben coincidir. “Esta característica corresponde al primer grupo de coincidencias”.

- b) Rayas secundarias: Éstas son las únicas que se deben tener en cuenta para identificar el proyectil, son las heridas permanentes que tienen los campos de estrías y de macizos por supuesto dentro del cañón, estas heridas pueden ser surcos (bajo nivel) o uñas (alto nivel). Una observación de importancia es que generalmente *“las rayas secundarias son paralelas a las primarias, ya que si existe una uña o raya en un sector del campo, como permanece estable siempre en el mismo lugar, al girar, el proyectil marca la impronta en forma de raya, lo que guardaría la distancia en relación con las rayas primarias que se encuentren en el campo respectivo”* (Locles, 2005).
- c) Rayas Terciarias: “Se les conoce también como rayas parásitas”³⁴. Se producen por cuerpos extraños sueltos, que se acumulan dentro del cañón, ya que aun cuando algunos tiradores aseguren que sus armas están perfectamente limpias, no es tan así, además hay que tener en cuenta la suciedad que produce cada disparo.

Uso de armas de fuego en Escenas del Crimen

Realmente es impresionante analizar cuantas de las armas de fuego son utilizadas en hechos delictivos y que han sido adquiridas sin mayor dificultad, sin embargo en muchos no se obtienen resultados satisfactorios en las investigaciones.

La proliferación en la fabricación y el uso de las armas de fuego ha tenido como consecuencia que los niveles delincuenciales escapen al control de las autoridades, sobre todo

en aquellos delitos en que se atenta contra la vida e integridad física de las personas. El uso de las armas de fuego, sobre todo de las armas ligeras, es decir pistolas y revólveres, constituye un problema a nivel mundial.

Colombia no escapa a esta grave problemática mundial, a pesar que no se puede precisar con exactitud cuántas armas de fuego ilícitas circulan en el país y que son utilizadas en hechos delictivos.

Huellas balísticas para la identificación de las armas de fuego utilizadas en escenas del crimen.

Cada arma posee características que la hacen distinta a las demás, ya que forman parte de la personalidad del arma, lo que constituye el conjunto de marcas características que los distintos componentes de ésta, son capaces de transmitir a los proyectiles disparados y a las vainas por ellas servidas.

Con respecto a lo anterior podemos afirmar que todas aquellas piezas del arma de fuego que de una u otra manera entran en contacto con el cartucho antes, durante o luego de la detonación del mismo, transmitirán a las vainas y proyectiles utilizados características peculiares que permitirán su identificación y que, en su conjunto, se nuclean bajo el término de “Personalidad del arma de fuego”.

Al detenemos a observar como cada parte del arma de fuego constituye esas características únicas antes mencionadas, comprenderemos el por qué se hace válida la utilización de las huellas balísticas para identificar armas de fuego que participan en escenas del crimen.

Los análisis de huellas balísticas no sólo ponen al día las pesquisas sobre delitos que implican incidentes armados, sino que le ahorran tiempo al Ministerio Público, ya que posibilitan la identificación de un arma que ha sido utilizada en varias escenas del crimen. Esto le ha permitido a la Fiscalía unificar investigaciones y dar con estructuras criminales.

CONCLUSIONES

Las ciencias forenses que coayudan a la investigación criminal, tienen un objetivo en común el cuál es recolectar y analizar a través de diferentes procedimientos las evidencias y pruebas necesarias para llegar encontrar una explicación lógica a una situación jurídica que se presente y a partir de estos procedimientos servir de herramienta para que de forma justificada de pueda determinar la inocencia o responsabilidad de una persona en estas situaciones jurídicas.

Entre estas ciencias auxiliares de la criminalística se encuentra la balística forense la cual es la herramienta adecuada para que en los casos donde un arma de fuego está implicada en un hecho delictivo, sea la balística la que ayude a establecer la trayectoria de un proyectil, distancia desde la cual se acciono el arma, y a partir de esto facilitar la identificación de la persona que pudo haber accionado el arma de fuego.

REFERENCIAS

- Cibrián Vidrio, Octavio. (2007). *Balística técnica y forense*, Ediciones La Rocca, Buenos Aires.
- De Jesús, Wilmer. (2010). *Balística Forense Investigación Probatoria*. Editorial Horizonte, C.A. Primera Edición.
- Del Giudice, Franco. (2013). *La Prueba Balística en el Juicio Oral*. Vadell Hermanos Editores. Quinta Edición.
- Fiscalía General de la Nación. (2005). *Balística Forense*. Dirección Nacional Cuerpo Técnico de Investigación.
- Fiscalía General de la Nación. (2016). *Manual De Procedimientos Para Cadena De Custodia*.
- Gaspar (1993). *Nociones de Criminalística e Investigación Criminal*. Editorial. Universidad Buenos Aires Argentina.
- Gil Acevedo, Juan Carlos. (2015). *Análisis de los medios de prueba testimonial y pericial en el Código General del Proceso: un estudio desde la experiencia procesal penal*.
- González, Doris. (2010). *La Prueba Técnica Como Herramienta Criminalística Para Determinar la Excepción de Responsabilidad de los Funcionarios Policiales en los Enfrentamientos*. Vadell Hermanos Editores. Primera Edición.
- Locles, Roberto Jorge. (2005). *Tratado de Balística*, Tomo 1, Buenos Aires, Argentina, Ed. la Rocca S.R.L.

										Número único de Noticia Criminal													
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 9 1										1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 0 4													
Entidad Radicado Interno										Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo	

 ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos										
Departamento	Bogotá D.c	Municipio	Bogotá D.c	Fecha	15-01-2018	Hora:	1	5	0	0

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: 04

En Bogotá, el día 15 de enero de 2018 siendo las 15:00 horas aproximadamente, se encontraban de servicio la Patrullera ROCIO MORENO y el Patrullero CARLOS MENESES en la motocicleta oficial de placas ABC35C en el sector del barrio Ciudad Alquería, cuando la central de radio reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, cuando la patrulla llega al lugar observa un sujeto corriendo, por voz de auxilio de la víctima la patrulla lo persigue, cuando se percata de ello el presunto delincuente desenfunda un arma de fuego y realiza varios disparos en contra de los uniformados, la Patrullera MORENO desenfunda su arma de fuego y realiza dos disparos logrando impactar al sujeto quien fallece en el lugar de los hechos, al lugar arriba otra patrulla policial la cual se encuentra al mando del Subintendente JAIRO ROJAS quien asume la actuación de primera autoridad responsable e informa el procedimiento.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación____ Vía Pública
 Sitio de trabajo____ Vehículo____ Despoblado____ Desconocido____
 Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo Abierto____, Otro____,
 Cuál? _____

Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI x
 NO _____

La diligencia fue atendida por
 Primer respondiente: patrullero Jairo Rojas.
 Policía judicial: Ivonne Cuero.

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados.

El día 15 de enero de 2018 siendo las 15:00 horas aproximadamente, se encontraban de servicio la Patrullera ROCIO MORENO y el Patrullero CARLOS MENESES en la motocicleta oficial de placas ABC35C en el sector

del barrio Ciudad Alquería, cuando la central de radio reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, cuando la patrulla llega al lugar observa un sujeto corriendo, por voz de auxilio de la víctima la patrulla lo persigue, cuando se percata de ello el presunto delincuente desenfunda un arma de fuego y realiza varios disparos en contra de los uniformados, la Patrullera MORENO desenfunda su arma de fuego y realiza dos disparos logrando impactar al sujeto quien fallece en el lugar de los hechos, al lugar arriba otra patrulla policial la cual se encuentra al mando del Subintendente JAIRO ROJAS quien asume la actuación de primera autoridad responsable e informa el procedimiento

Posteriormente, la central de radio se comunica con usted y sus compañeros, quienes se encuentran de patrulla disponible en Policía Judicial para que se trasladen al lugar de los hechos, con el fin de iniciar inmediatamente los actos urgentes según lo estipula el artículo 205 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

Inspección al lugar de los hechos:

Llegamos en la patrulla compuesta por Tatiana Bonilla, Fredy Pardo e Ivonne Cuero y realizamos lo siguiente:

- Todos nos encontrábamos vestidos con el uniforme, tapabocas y guantes correspondientes.
- Acordonamos el lugar de los hechos
- Se marcó el inicio y salida de nosotros para no contaminar la escena.
- Se realiza un segundo acordonamiento donde tenemos los materiales necesarios para preservar los EMP y EF.
- Con los numeradores se marca cada uno de los elementos encontrados en la escena.
- Como #1 el cadáver
- #2 Proyectoil
- #3 Casquillo
- #4 Arma de fuego
- #5 Casquillo
- Evidencia Biológica (sangre)

Se hace reconocimiento de la zona para verificar si se pueden encontrar otros EMP y EF que son la fuente principal de información, para que posteriormente se pueda realizar una investigación y llegar a un feliz término, pues depende de este primer procedimiento la efectividad en la labor del fiscal a quien se le asigne el caso.

Todos y cada uno de los EMP y EF encontrados se señalizan con numeradores de evidencia y ese mismo número con el que se identifiquen, es el que se manejará durante todo el proceso penal.

Se documenta fotográficamente y en un bosquejo topográfico realizado a mano alzada el lugar de los hechos, para que quede la evidencia de cómo se

encontraba todo, para hacer reconocimiento y observación, esto con el fin de que sirva para la investigación que posteriormente se realizará.

Se verifica el estado en que se encuentra el occiso, la posición, los impactos de bala que tiene el cuerpo, se procede a embalar las manos, pues allí se puede encontrar restos de pólvora por el accionar del arma que se encontró en el lugar y también otro tipo de rastros como epiteliales y ADN.

El cuerpo sin vida, es de donde se puede partir en una investigación para no solo saber el tipo de muerte, sino quién fue la persona que lo ocasionó y a razón de qué, es la fuente principal de información.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

Se envían elementos EMP y EF a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: Si x NO /
Cuántas 3 evidencias /
Laboratorios de Policía Judicial: Cuál? / Si / NO /
Cuántas /
Otros laboratorios: Cuál? / Si / NO /
Cuántas /
Almacén de evidencias: Cuál? / Si / NO /
Cuántas /

II. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Mayra Geraldine lozano ramirez
Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Mayra Geraldine lozano ramirez
Firma

III. INFORMACION SERVIDORES PARTICIPANTES

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono oficina
Lorena Barahona Rodríguez	CTI	Fotógrafo.	2221189.
Daniela Bueno Castro	CTI	Dibujo topográfico	88899978.
Daniela Bueno Castro	CTI	Dactiloscopista	7121120.
Mayra Geraldine lozano Ramirez	CTI	Investigadora.	5601218

Para constancia firman:

~~JAIRO ROJAS~~

~~TATIANA BONILLA~~

Nombre y firma de quien atendió la diligencia
C.C. No 123987

Servidor de Policía Judicial
C.C. No 1000156756

~~IVONNE CUERO~~

~~FREDY PARDO~~

Servidor de Policía Judicial
C.C. No 1030630630

Servidor de Policía Judicial
C.C. No 1068972198

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	4
Entidad Radicado Interno											Departament		Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año		Consecutivo									



ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ - 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. _____

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: -1, -2,...)

En Bogotá, siendo las 15:00 horas del día 15 del mes de enero del año 2018 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: Ivonne Cuero y Tatiana Bonilla, bajo la coordinación de: Fredy Pardo a cargo, identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: el barrio la Alquería, con el fin de efectuar Inspección Técnica a Cadáver y al Lugar de los Hechos SI [] NO [].

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana [<input type="checkbox"/>] Rural [<input type="checkbox"/>]	Nombre o número de comuna / localidad: 16
Barrio/vereda: La Alquería	Otros:
Dirección y/o georreferenciación: <u>Avenida 68 # 38-87 Sur</u>	
Fecha probable de los hechos: 15 de enero de 2018	
Sitio probable de los hechos: Residencia [<input type="checkbox"/>] Sitio de Recreación [<input type="checkbox"/>] Vía Pública [<input checked="" type="checkbox"/>] Sitio de trabajo [<input type="checkbox"/>]	
Vehículo [<input type="checkbox"/>] Despoblado [<input type="checkbox"/>] Desconocido [<input type="checkbox"/>] Otro [<input checked="" type="checkbox"/>] Cuál?: MOTOCICLETA OFICIAL	

Lugar de diligencia: Barrio la Alquería	
Dirección y/o georreferenciación: <u>Avenida 68 # 38-87 Sur</u>	
Vía Pública [<input checked="" type="checkbox"/>] Recinto Cerrado [<input type="checkbox"/>] Objeto Movable [<input type="checkbox"/>] Residencia [<input type="checkbox"/>] Despoblado [<input type="checkbox"/>] Sitio de recreación [<input type="checkbox"/>]	
Campo abierto [<input type="checkbox"/>] Sitio de trabajo [<input type="checkbox"/>] Vehículo [<input type="checkbox"/>] Otro [<input type="checkbox"/>] Cuál?:	

Nombre de la persona fallecida: WILSON GONZALEZ		Sexo: MASCULINO
Edad: 40	Identificación: 79.123.456	Ocupación:
Profesión: DESCONOCIDA	Escolaridad: DESCONOCIDA	Estado Civil: DESCONOCIDO
Entidad de Salud: DESCONOCIDA		
Nombres de los padres: DESCONOCIDOS		
Lugar y fecha de nacimiento: BOGOTA D.C.		Año: 1978 Mes: Abril Día: 05
Residencia y teléfono: DESCONOCIDA		

Hubo otros cadáveres: SI [<input type="checkbox"/>] NO [<input checked="" type="checkbox"/>] Cuántos?:
Relación de otras actas de inspección a cadáver:
Nombres y apellidos: Identificación:

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Hubo heridos en el mismo hecho: SI [<input type="checkbox"/>] NO [<input checked="" type="checkbox"/>] Cuántos?:
Nombres y apellidos: Identificación:
Lugar donde se encuentra:

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Indiciado: SI [<input type="checkbox"/>] NO [<input checked="" type="checkbox"/>]	Capturado: SI [<input type="checkbox"/>] NO [<input checked="" type="checkbox"/>]
Nombres y apellidos:	Edad:
Sexo: M [<input type="checkbox"/>] F [<input type="checkbox"/>]	Lugar y fecha de nacimiento:
Profesión	Ocupación:
Nombres de los padres:	
Estado civil:	Identificación:
Residencia y teléfono:	
Relación con la víctima: Familiar [<input type="checkbox"/>] Conocido [<input type="checkbox"/>] Desconocido [<input type="checkbox"/>] Sin Información [<input type="checkbox"/>]	

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Se recibe protegido el lugar de los hechos: SI [<input checked="" type="checkbox"/>] NO [<input type="checkbox"/>]	Fecha: 15 de enero de 2018	Hora: 16:00
Actuación Primer Responsable: SI [<input checked="" type="checkbox"/>] NO [<input type="checkbox"/>]	No. folios:	Responsable: Jairo Rojas
Datos de contacto del Primer Responsable: 305 782 98 63		
Se recibe EMP y EF del Primer Responsable: SI [<input checked="" type="checkbox"/>] NO [<input type="checkbox"/>]	Cuántos? 3	

Nombre de quien suscribe el informe ejecutivo: Tatiana Bonilla

Indicativo: 7

Teléfono: 305 752 80 96

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El día 15 de enero de 2018 siendo las 15:00 horas aproximadamente, se encontraban de servicio la Patrullera ROCIO MORENO y el Patrullero CARLOS MENESES en la motocicleta oficial de placas ABC35C en el sector del barrio Ciudad Alquería, cuando la central de radio reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, cuando la patrulla llega al lugar observa un sujeto corriendo, por voz de auxilio de la víctima la patrulla lo persigue, cuando se percata de ello el presunto delincuente desenfunda un arma de fuego y realiza varios disparos en contra de los uniformados, la Patrullera MORENO desenfunda su arma de fuego y realiza dos disparos logrando impactar al sujeto quien fallece en el lugar de los hechos, al lugar arriba otra patrulla policial la cual se encuentra al mando del Subintendente JAIRO ROJAS quien asume la actuación de primera autoridad responsable e informa el procedimiento

Posteriormente, la central de radio se comunica con usted y sus compañeros, quienes se encuentran de patrulla disponible en Policía Judicial para que se trasladen al lugar de los hechos, con el fin de iniciar inmediatamente los actos urgentes según lo estipula el artículo 205 y subsiguientes de la Ley 906 de 2004.

Inspección al lugar de los hechos:

Llegamos en la patrulla compuesta por Tatiana Bonilla, Fredy Pardo e Ivonne Cuero y realizamos lo siguiente:

- Todos nos encontrábamos vestidos con el uniforme, tapabocas y guantes correspondientes.
- Acoronamos el lugar de los hechos
- Se marcó el inicio y salida de nosotros para no contaminar la escena.
- Se realiza un segundo acordonamiento donde tenemos los materiales necesarios para preservar los EMP y EF.
- Con los numeradores se marca cada uno de los elementos encontrados en la escena.
- Como #1 el cadáver
- #2 Proyectil
- #3 Casquillo
- #4 Arma de fuego
- #5 Casquillo
- Evidencia Biológica (sangre)

Se hace reconocimiento de la zona para verificar si se pueden encontrar otros EMP y EF que son la fuente principal de información, para que posteriormente se pueda realizar una investigación y llegar a un feliz término, pues depende de este primer procedimiento la efectividad en la labor del fiscal a quien se le asigne el caso.

Todos y cada uno de los EMP y EF encontrados se señalizan con numeradores de evidencia y ese mismo número con el que se identifiquen, es el que se manejará durante todo el proceso penal.

Se documenta fotográficamente y en un bosquejo topográfico realizado a mano alzada el lugar de los hechos, para que quede la evidencia de cómo se encontraba todo, para hacer reconocimiento y observación, esto con el fin de que sirva para la investigación que posteriormente se realizará.

Se verifica el estado en que se encuentra el occiso, la posición, los impactos de bala que tiene el cuerpo, se procede a embalar las manos, pues allí se puede encontrar restos de pólvora por el accionar del arma que se encontró en el lugar y también otro tipo de rastros como epiteliales y ADN.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Descripción de prendas:

Detalle las prendas de vestir, calzado, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, deje las constancias respectivas.

Camiseta de color blanco, pantalón de sudadera azul verdoso con líneas a los lados, cachucha blanco con azul y zapatillas de color azul oscuro con suela de color blanco y cordones blancos y sin medias.

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Inspección en entidad de salud:

Se recibe formato de inventario de pertenencias? SI NO Cuántas?: 3

Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto
CARLOS CORTES	123.456.023	MEDICINA	
Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de Custodia?			
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Cuántos EMP y EF?:2		
Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto

Pertenencias:

Descripción de joyas: N/A

Descripción de documentos: N/A

Descripción de títulos valores y/o dinero: No tiene.

Otros: N/A

Persona a quien se le entregan las pertenencias:

Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contacto
FLOR GONZALEZ	35.365.456	MADRE	

Nota: Cuando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

Se recuperó documento de identificación de la persona fallecida dentro de la diligencia? SI NO

Clase: CEDULA Número:79.123.456

Cómo se obtuvo?:

Se envía el documento de identificación al INMLCF? SI NO

4. TANATOCRONODIAGNÓSTICO

Fenómenos cadavéricos

Tempranos	Flacidez <input type="checkbox"/>	Rigidez Parcial <input checked="" type="checkbox"/>	Rigidez Total <input type="checkbox"/>			
	Livideces:	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Fijas <input type="checkbox"/>	Desaparecen <input type="checkbox"/>	No valorables <input type="checkbox"/>
		Color:	Ubicación:			
Tardíos	Cromático <input checked="" type="checkbox"/>	Enfisematoso <input type="checkbox"/>	Reducción Esquelética <input type="checkbox"/>			
	Momificación <input type="checkbox"/>	Adipocira / Saponificación <input type="checkbox"/>	Corificación <input type="checkbox"/>			
Otros:	Fauna cadavérica NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Huevos <input type="checkbox"/>	Larvas <input type="checkbox"/>	Pupas <input type="checkbox"/>	Adultos <input type="checkbox"/>
	Antropofagia NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>				
Observaciones:						

Posible fecha y hora de muerte: 15 de enero de 2018

Cómo la determina?:

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dactiloscopia de campo:

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia?	SI []	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI []	NO [X]
Se practicaron registros lofoscópicos para descarte?	SI []	NO [X]

Nota: Si se realizaron registros lofoscópicos para descarte relacione las personas registradas con su documento de identificación y lugar de residencia.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dirección de residencia
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Fotografía / Videografía:

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI [X]	NO []
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI []	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI [X]	NO []

Topografía:

Se fija el Lugar de los Hechos?	SI [X]	Bosquejo [X] Plano []
	NO []	Otro [] Cual?
Anexa informe investigador de campo?	SI [X]	NO []

Se utilizaron Fuentes Alternas de Luz?	SI []	NO [X]
Anexa informe investigador de campo?	SI []	NO [X]

Se realiza toma de muestra para prueba de residuos de disparo?	SI [X]	NO []
Nombres y Apellidos del muestreo	Identificación	Kit número
Fredy Pardo	890555663	10

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Nombres y Apellidos del servidor que toma la muestra	Identificación	Firma
/	/	/

Participaron otros peritos?:	SI []	NO []
Nombres y Apellidos	Identificación	Especialidad
/	/	/
/	/	/

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a: SI

Nombres y Apellidos: LAURA PARRA

Correo electrónico: NO TIENE

Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

7. DESTINO DE LOS EMP Y EF

Se envían los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI [X]	NO []	Cuáles?:
Laboratorio Policía Judicial: Cuál?	SI [X]	NO []	Cuáles?:
Otro laboratorio: Cuál?	SI [X]	NO []	Cuáles?: Balística
Almacén de evidencias:	SI []	NO [X]	Cuáles?:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

Se solicita al INML y CF realizar al cadáver los siguientes exámenes:

necropsia médico legal
balística forense

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada. / Los demás EMP y EF se solicitarán mediante el formato establecido para la solicitud de análisis.

8. OBSERVACIONES

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. ANEXOS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

10. SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
TATIANA BONILLA		1000156756	POLICIA JUDICIAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
INVESTIGADOR CRIMINAL	3202712200		

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
FREDDY PARDO		1068972198	POLICIA JUDICIAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
INVESTIGADOR CRIMINAL	3203756280		

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
IVONNE DAMARYS CUERO CASTAÑEDA		1030630630	
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	
INVESTIGADOR CRIMINAL	3202713458		

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de servidores.

0	0	0	0	0	9	1
No. Expediente CAD						

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	4
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora					Año			Consecutivo						

**SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	BOGOTÁ	Municipio	BOGOTA	Fecha	15-01-2018	Hora:	1	5	0	0
--------------	--------	-----------	--------	-------	------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio 123**1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:**JOSE FELICIANO INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES**2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:**ARMA DE FUEGO**3. EXAMEN SOLICITADO:**RECUPERACIÓN DE SERIAL Y COTEJO CON PROYECTIL.**4. OBSERVACIONES:**

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

PEDRO PEREZ FISCAL 10 UNIDAD DE VIDA Calle 19 N° 32-17 piso 3.**5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:**

Entidad solicitante CTI Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante 0123
 Tel 5702020 Dir Instalaciones CTI Ciudad BOGOTA
 Servidor IVONNE CUERO

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

**USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO**

0	0	0	0	0	9	1
---	---	---	---	---	---	---

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	4
Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo				



ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-

Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogotá D.C.	Fecha	15-01-2018	Hora:	15	00	P	m
--------------	-------------	-----------	-------------	-------	------------	-------	----	----	---	---

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: Avenida 68 # 38-87 Sur

UBICACIÓN EXACTA:

BARRIO: Alquería ZONA: Urbana

LOCALIDAD: Puente Aranda VEREDA: **No Aplica**

CARACTERISTICAS:

El lugar se caracteriza por ser un espacio abierto, donde se puede evidenciar que es un lugar don hay comercio y también es residencial.

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS: 13:00 de la media noche aproximadamente.

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI NO

¿POR QUE?

INTERVINIENTES: Subintendente Jairo Rojas

OBSERVACIONES: Asume como primera autoridad responsable e informa el procedimiento.

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

Hoy 15/01/2018 siendo las 15:00 horas la central de radio de la Policía reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, la patrulla se acerca al lugar de los hechos y escucha

una voz de auxilio de la víctima, la patrulla persigue un hombre que corre, el cual desenfunda el arma de fuego realizando disparos contra la patrullera, quien reaccionó y realizó así mismo dos disparos logrando impactar al sujeto, quien al instante fallece.

5. VICTIMAS

HERIDAS CUANTAS? __

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
/	/	/
/	/	/
/	/	/

MUERTAS

si

CUANTAS? 1

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
WILSON GONZALEZ	79.123.456 de Bogotá	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
/	Motocicleta Oficial	Verde	/	ABC 35C
/			/	
/			/	

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
/	/	/
/	/	/
/	/	/

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

1 Revolver Co 2, Dan Wesson 715, Cal 4.5 Metalico 2.5 2017

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
GRISELDA BLANCO	123.456 de Bogotá	AVENIDA 68 # 40-90 SUR
LUIS PEREZ	80.352.049 de Bogotá	AVENIDA 68 # 38-85 SUR

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JAIRO ROJAS	Policía Nacional de Colombia.	79.325.032 de Bogotá	Carrera 11 #68 - 40 - 2100024

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DE RELEVO

D	M	A
---	---	---

HORA DE RELEVO _____ N/A _____ FIRMA _____ N/A _____

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

FIRMA _____

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
TATIANA BONILLA FREDDY PARDO IVONNE CUERO	POLICIA JUDICIAL	1000156756 1068972198 1030630630	CALLE 19 N° 32-17 PISO 3

FECHA 02-10-2015
Versión 09/06/05

HORA DE RECIBO _____ FIRMA _____

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

--	--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	4
Dpto		Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						

FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ASCENDENTE DESCENDENTE

MARCA CANON T3i
MODELO DE REFERENCIA

CLASES DE LENTES FIJO INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE PELICULA CD TARJETA DE MEMORIA

DISQUETTE CHIP MEMORIA OTROS

CUAL? _____
ISO _____

INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA: BARRIO CIUDAD ALQUERIA 15 ENERO 2018.
 NUMERO DE ACTA O PROCESO: 110016000000201800004.
 NOMBRE DE LA VICTIMA: WILSON GONZALEZ.
 DETERMINACION INICIAL DEL DELITO: HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO.
 CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR: SECO EN ESPACIO ABIERTO.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO: TATIANA BONILLA, IVONNE CUERO, FREDY PARDO.

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
1						Cuerpo del occiso	
2						Proyectil	
3						Casquillo	
4						Arma de fuego	
5						Casquillo	
6							
7							
8							
9							

OBSERVACIONES: SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE EL LUGAR DE LOS HECHOS, LOS EMP Y EF EN LA DILIGENCIA DE INSPECCION TECNICA A CADAVER CON SU RESPECTIVA NUMERACION.

ELEMENTO QUE SE ENTREGA: ARMA DE FUEGO, CASQUILLOS, PROYECTIL, PERTENENCIAS DEL OCCISO.

QUIEN ENTREGA: TATIANA BONILLA, IVONNE CUERO, FREDY PARDO
 NOMBRES _____ FIRMA _____ FECHA 2018 _____

QUIEN RECIBE: _____
 NOMBRES _____ FIRMA _____ FECHA (año) _____

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

No. Expediente CAD

1 1 0 0 1 6 0 0 0 0 0 0 2 0 1 8 0 0 0 0 4



INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA Fecha 15/01/2018 Hora: 1 5 0 0

1. DESTINO DEL INFORME FISCALIA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D 1 5 M 0 1 A 2 0 1 8 Hora 1 5 0 0 Servidor contactado JAIRO ROJAS

Ministerio Público enterado ENTERADO

3. DELITO

1.HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección AVENIDA 68 # 38 - 87 SUR
Barrio ALQUERIA Zona URBANA
Localidad PUENTE ARANDA Vereda NO APLICA
Características El lugar se caracteriza por ser un espacio abierto, donde se puede evidenciar que es un lugar donde hay comercio y también es residencial.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

FECHA DE LOS HECHOS: El 15/01/2018 siendo las 15:00 horas la central de radio de la Policía reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, la patrulla se acerca al lugar de los hechos y escucha una voz de auxilio de la víctima, la patrulla persigue un hombre que corre, el cual desenfunda el arma de fuego realizando disparos contra la patrullera, quien reaccionó y realizó así mismo dos disparos logrando impactar al sujeto, quien al instante fallece.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Capturado? SI X Fecha D M A Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D M A

Características morfofocromáticas: _____

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre LAURA Segundo Nombre _____

Primer Apellido PARRA Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. X otra _____ No. 1.001.002.00 de BOGOTÁ
3

Edad: 3 5 Años. Género: M ___ F X Fecha de nacimiento: D 0 5 M 0 5 A 1 9 8 3

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ Municipio BOGOTÁ

Profesión u oficio N/A Estado civil N/A

Dirección N/A Teléfono N/A

Relación con el indiciado NINGUNA

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
GRISELDA BLANCO	123.456 de Bogotá	AVENIDA 68 # 40-90 SUR
LUIS PEREZ	80.352.049 de Bogotá	AVENIDA 68 # 38-85 SUR

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Se tomaron datos de los testigos para que el fiscal pueda contactarlos posteriormente y hacer entrevista.

Se tomaron fotos del lugar de los hechos y del occiso identificado como Wilson González para el álbum fotográfico.

Se realizó un bosquejo topográfico al lugar donde ocurrieron los hechos.

Se hizo cadena de custodia EMP y EF

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Evidencia 1. El cuerpo del occiso Wilson González

Evidencia 2. Proyectoil

Evidencia 3. Casquillo

Evidencia 4. Arma

Evidencia 5. Casquillo

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
/	Motocicleta Oficial	Verde	POLICIA NACIONAL	ABC 35C

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
/	/	/	/
/	/	/	/
/	/	/	/

13. ANEXOS

ALBUM FOTOGRAFICO

BOSQUEJO TOPOGRAFICO

CADENA DE CUSTODIA EMP Y EF

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Firma,

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 4 de 4

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																			
				N° CASO																			
				1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	8	0	0	0	0	4
No. Expediente CAD				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo								
FUENTES NO FORMALES –FPJ-26-																							
Departamento	Cundinamarca			Municipio	Bogotá			Fecha	15/01/2018			Hora:	1	5	0	0							

1. FUENTE DE INFORMACIÓN

FAMILIARES DEL OCCISO QUIENES SOLICITAN LA INVESTIGACIÓN FORMAL DEL HOMICIDIO DEL SEÑOR WILSON

2. VARIABLE/ TIPO PENAL DE LA INFORMACIÓN (Espacio exclusivo para el receptor de información)
HOMICIDIO**3. CONTENIDO** (Espacio exclusivo para el receptor de información)

Registre datos de la presunta acción criminal, que den respuesta en lo posible a los interrogantes Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde, Por qué, Para qué.

El día 15/01/2018 siendo las 15:00 horas la central de radio de la Policía reporta un presunto hurto cometido

a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie por el barrio ciudad Alquería, la patrulla se acerca al lugar de los hechos y escucha

una voz de auxilio de la víctima, la patrulla persigue un hombre que corre, el cual desenfunda el arma de

fuego realizando disparos contra la patrullera, quien reaccionó y realizó así mismo dos disparos logrando

Impactar al sujeto, quien al instante fallece. Los familiares del occiso solicitan a la fiscalía se investigue para esclarecer cómo fue que ocurrieron los hechos según lo reportado por la patrullera y así poder determinar si fue por defensa propia de la patrullera.

4. SUGERENCIAS DE ANÁLISIS Y/O VERIFICACIÓN (Espacio exclusivo para el ANALISTA)

En este acápite se proyectan las diligencias que a juicio del analista se adelantan para confirmar o desvirtuar los datos.

5. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:


Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
CTI	03		Tatiana Bonilla, Ivonne Cuero, Fredy Pardo.

Firma,

Nota: Remitir copia de este documento a la Oficina encargada del análisis criminal y seguimiento epidemiológico de la jurisdicción.

Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística**USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL****N° CASO**

No. Expediente CAD				i	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	4
				Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo								

REPORTE DE INICIACIÓN –FPJ-1- Este formato será diligenciado para actos urgentes											
	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Fecha	15/01/2018	Hora:	1	5	0	0

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos D

1	5
---	---

 M

0	1
---	---

 A

2	0	1	8
---	---	---	---

 Hora

1	5	0	0
---	---	---	---

Hoy 15/01/2018 siendo las 15:00 horas la central de radio de la Policía reporta un presunto hurto cometido a un transeúnte por un sujeto que se movilizaba a pie, la patrulla se acerca al lugar de los hechos y escucha una voz de auxilio de la víctima, la patrulla persigue un hombre que corre, el cual desenfunda el arma de fuego realizando disparos contra la patrullera, quien reaccionó y realizó así mismo dos disparos logrando impactar al sujeto, quien al instante fallece.

Medio utilizado para el reporte CENTRAL DE RADIO DE COMUNICACIONES

2. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos JAIRO ROJAS Cargo SUBINTENDENTE

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado TATIANA BONILLA Ministerio Público enterado SI
FREDDY PARDO
IVONNE CUERO

4. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	POLICÍA NACIONAL	Código	
Grupo de PJ		Código	
Servidor	RADIO OPERADOR DE TURNO	Identificación	

Firma,

5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe inmediato de Policía Judicial)

Verificado conforme establece la ley.

Firma,

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participantes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Formato utilizado con fines académicos en el desarrollo de actividades propias del Diplomado en Investigación Criminal y Criminalística. Los hechos y participes del caso planteado son producto de la imaginación del asesor y el estudiante, cualquier parecido con la realidad es coincidencia.

Versión 18/11/05

Página 2 de 2

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ SECCIONAL DE INVESTIGACION
CRIMINAL SIJIN GRUPO DE CRIMINALISTICA



Foto: Plano Panorámica.



Fotografía: Plano General No. 01.



Fotografía: Plano General No. 02.



Fotografía: Plano General No. 03.



Fotografía: Plano General No. 04.



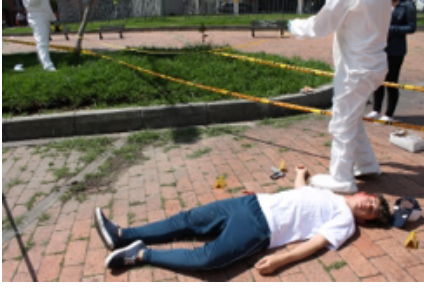
Fotografía: Primer Plano No 01.



Fotografía: Primer Plano No 02.



Fotografía: Primer Plano No 03.



Fotografía: Primer Plano No 04.



Fotografía: Primer Plano No 05.



Fotografía: Primer Plano No 06.



Fotografía: Primer Plano No 07.



Fotografía: Primerísimo Plano No. 01.



Fotografía: Primerísimo Plano No. 02.



Fotografía: Primerísimo Plano No. 03.



Fotografía: Primerísimo Plano No. 04.



Fotografía: Primerísimo Plano No. 05.



Fotografía: Conservación de EMP y EF No



Fotografía: Conservación de EMP y EF No 02.



Fotografía: Conservación de EMP y EF No 03.



Fotografía: Conservación de EMP y EF No 04.



Fotografía: Conservación de EMP y EF No 05.



Fotografía: Embalaje del cuerpo.



Fotografía: Elementos que portaba el occiso.

Las imágenes originales de la toma fotográfica realizadas en la diligencia correspondiente, quedan archivadas con su respectivo registro de cadena de custodia, rotulo y ficha técnica en la bodega de imágenes del Gabinete de Fotografía de la SIJIN MEBOG.



RÓTULO ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FÍSICA

Versión 3 - Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	4
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO					CONSECUTIVO									

2. FECHA Y HORA DE RECOLECCIÓN

1	5	0	1	7	8	1	6	2	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. HALLAZGO

NUMERO DEL EMP Y EF	CANTIDAD
---------------------	----------

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

DIRECCIÓN: Avenida 68 # 38 - 87 Sur

UBICACIÓN: Barrio Algeria - Localidad: Pente Arand
Zona: Urbana

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL EMP Y EF

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

<u>EMP # 1 Arma de Fuego</u>
<u>EMP # 2 Proyecto</u>
<u>EMP # 3 Casquillo</u>
<u>EMP # 4 Proyecto</u>
<u>EMP # 1 Cuerpo</u>
<u>EF # 1 Muñeca Sangre</u>

6. RÓTULO DILIGENCIADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
<u>Freddy Parde</u>	<u>1068992798</u>	<u>Policia Judicial</u>	<u>Investigador Armad</u>	



REGISTRO CADENA DE CUSTODIA
Version 3, Resolución 0-2369 de Julio 11 de 2016

1. NUMERO UNICO DE CASO

1	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	2	0	7	8	0	0	0	0	4
DP TO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD

2. No de HISTORIA CLINICA (*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	FIRMA
X	X	Y	lwayne Damaris Perez Bastianeda	1030 630 630		<i>lwayne Perez</i> 2018-01-15 AA-MM-DD
						AA-MM-DD
						AA-MM-DD
						AA-MM-DD

4. DESCRIPCION DEL ELEMENTO(S) MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA

1. Arma de Fuego - Revolver Co2 Dan Wesson 715 Cal 4.5 Metalla 2.5 2017
2. Cuerpo Sin Vida identificado como Edilson Gonzalez

Conveniencias (*) Para ser diligenciado por la entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio y Evidencia Fisica
H = Marque con una X si corresponde a quien Hizo el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
R = Marque con una X si corresponde a quien Recibió el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
E = Marque con una X si corresponde a quien Empeño el Elemento Materia de Prueba y Evidencia Fisica
Se puede Marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso